



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0310-2020-JNE

Lima, seis de setiembre de dos mil veinte

VISTOS la Resolución N.º 0084-2018-JNE, de fecha 7 de febrero de 2018, que aprobó el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a); la Ley N.º 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19, aprobada el 7 de agosto de 2020 y publicada en el diario oficial *El Peruano*, el 22 de agosto de 2020; así como el Memorando N.º 536-2020-DNFPE/JNE, de fecha 12 de agosto de 2020, emitido por la directora de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDOS

1. La Constitución Política del Perú, en sus artículos 142, 177 y 181 reconoce al Jurado Nacional de Elecciones como un organismo supremo en materia electoral, por ello, sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables. En ese sentido, el artículo 5, en sus literales / y z, de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, le reconoce competencia para dictar las resoluciones y la reglamentación necesarias para su funcionamiento, así como ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia establecida en la referida ley y en la legislación electoral vigente.
2. Ahora bien, el artículo 23 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas (en adelante, LOP), y sus modificatorias, establece que los candidatos que postulan a cargos de elección popular deben presentar una Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV). Por ello, en ejercicio de sus funciones, mediante la Resolución N.º 0084-2018-JNE, de fecha 7 de febrero de 2018, este órgano colegiado aprobó el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a).
3. Sin embargo, con fecha 7 de agosto de 2020, el Pleno del Congreso de la República aprobó la Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las EG 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la que se establece, entre otros, reglas especiales con miras al desarrollo del proceso de Elecciones Generales 2021. Dicha normativa fue promulgada a través de la Ley N.º 31038, publicada en el diario oficial *El Peruano*, el 22 de agosto de 2020.
4. Ahora, la Ley N.º 31038 adicionó, entre otros, la séptima disposición transitoria a la LOP. Así, en el numeral 9 de dicha disposición, se establece que la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) que presentan los candidatos cuando postulan a cargos de elección popular, debe entregarse en formato



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0310-2020-JNE

digital a través de la plataforma tecnológica habilitada para tal fin, y que los datos que debe contener, en cuanto sea posible, deben ser extraídos por el Jurado Nacional de Elecciones de los Registros Públicos correspondientes y publicados directamente por este organismo. Asimismo, dicha disposición transitoria precisa que la incorporación de los datos que no figuren en un Registro Público o la corrección de los mismos se regula mediante el reglamento correspondiente.

5. En vista de ello, mediante Memorando N.º 536-2020-DNFPE/JNE, de fecha 12 de agosto de 2020, la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales remitió en el Anexo 1 la propuesta de ajustes al Formato Único de DJHV del Candidato (a) y la preparación de plataforma virtual por parte del Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE).
6. La estructura de la información que las entidades públicas brindan en sus respectivas bases de datos, es una variable considerada para el cambio del Formato Único de DJHV.
7. La información que las entidades del Estado tienen en su haber, sea por acción directa de los actos administrativos del administrado, o por las facultades y atribuciones orgánicas de las mismas, forman parte de la administración pública; la cual debe ser accesible al ciudadano candidato, garantizando la veracidad de la información registrada.
8. De otro lado, resulta necesario incorporar modificaciones con arreglo a la disposición contenida en el Reglamento sobre la Participación de Personeros en Procesos Electorales, aprobado mediante la Resolución N.º 0243-2020-JNE, del 13 de agosto de 2020, en el sentido de que los personeros legales están obligados a utilizar firma digital, lo cual debe aplicar también al Formato Único de la Declaración Jurada de Hoja de Vida.
9. Así las cosas, a fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en la séptima disposición transitoria de la LOP, incorporada por la Ley N.º 31038, este organismo electoral estima pertinente actualizar el Formato Único de la Declaración Jurada de Hoja de Vida y la plataforma virtual a cargo del SIJE. De esta manera, los candidatos de las organizaciones políticas contarán con herramientas que les permitan optimizar el principio de transparencia respecto a sus hojas de vida, a fin de que los ciudadanos puedan decidir y emitir su voto de manera informada y responsable.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo primero.- APROBAR el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato(a), que es parte integrante de la presente resolución.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0310-2020-JNE

Artículo segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 0084-2018-JNE, de fecha 7 de febrero de 2018.

Artículo tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para su conocimiento y fines que se estime pertinentes.

Artículo cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución, y el formato que aprueba, en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0310-2020-JNE

Lima, seis de setiembre de dos mil veinte

VISTOS la Resolución N.º 0084-2018-JNE, de fecha 7 de febrero de 2018, que aprobó el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a); la Ley N.º 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19, aprobada el 7 de agosto de 2020 y publicada en el diario oficial *El Peruano*, el 22 de agosto de 2020; así como el Memorando N.º 536-2020-DNFPE/JNE, de fecha 12 de agosto de 2020, emitido por la directora de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDOS

1. La Constitución Política del Perú, en sus artículos 142, 177 y 181 reconoce al Jurado Nacional de Elecciones como un organismo supremo en materia electoral, por ello, sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables. En ese sentido, el artículo 5, en sus literales / y z, de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, le reconoce competencia para dictar las resoluciones y la reglamentación necesarias para su funcionamiento, así como ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia establecida en la referida ley y en la legislación electoral vigente.
2. Ahora bien, el artículo 23 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas (en adelante, LOP), y sus modificatorias, establece que los candidatos que postulan a cargos de elección popular deben presentar una Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV). Por ello, en ejercicio de sus funciones, mediante la Resolución N.º 0084-2018-JNE, de fecha 7 de febrero de 2018, este órgano colegiado aprobó el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a).
3. Sin embargo, con fecha 7 de agosto de 2020, el Pleno del Congreso de la República aprobó la Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las EG 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la que se establece, entre otros, reglas especiales con miras al desarrollo del proceso de Elecciones Generales 2021. Dicha normativa fue promulgada a través de la Ley N.º 31038, publicada en el diario oficial *El Peruano*, el 22 de agosto de 2020.
4. Ahora, la Ley N.º 31038 adicionó, entre otros, la séptima disposición transitoria a la LOP. Así, en el numeral 9 de dicha disposición, se establece que la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) que presentan los candidatos cuando postulan a cargos de elección popular, debe entregarse en formato



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0310-2020-JNE

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretaria General
lvh/rbh/fgb



FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA DE CANDIDATO (A)

AÑO:

PROCESO ELECTORAL: _____

20__

NOTA: La presente declaración jurada consta de 9 rubros. Del I al VIII deben ser llenados obligatoriamente. El IX es opcional.

I. DATOS PERSONALES

Las respuestas a las preguntas 1,2,3,4,5 y 6 deberán de coincidir con la información contenida en el DNI vigente.

*En la pregunta 7 en caso el(la) postulante haya nacido en el extranjero consignar "país" y dejar en blanco las casillas "Departamento" "Provincia" y "Distrito".



DNI⁽¹⁾ : | | | | | | | | | |

SEXO⁽²⁾ : Masculino Femenino

APELLIDO PATERNO⁽³⁾ : _____
(Primer apellido)

APELLIDO MATERNO⁽⁴⁾ : _____
(Segundo apellido)

NOMBRES⁽⁵⁾ : _____
(Pre nombres)

FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa):⁽⁶⁾ ____ / ____ / ____

N° CARNET DE EXTRANJERÍA : | | | | | | | | | |

SOLO PARA ELECCIONES MUNICIPALES: Si usted es extranjero, coloque el número asignado por el RENIEC (en el espacio asignado para DNI) y su número de carnet de extranjería.



7 8 8 4 9 2 | 8 0 8 2 7 4

LUGAR DE NACIMIENTO⁽⁷⁾

PAÍS : _____ DEPARTAMENTO: _____

PROVINCIA : _____ DISTRITO : _____

LUGAR DE DOMICILIO.

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA : _____

DISTRITO : _____

DIRECCIÓN : _____

ORGANIZACIÓN POLÍTICA POR LA QUE POSTULA: _____

CARGO AL QUE POSTULA.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONGRESISTA VICEGOBERNADOR REGIONAL REGIDOR PROVINCIAL

PRIMER VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO CONSEJERO REGIONAL ALCALDE DISTRITAL

SEGUNDO VICEPRESIDENTE GOBERNADOR REGIONAL ALCALDE PROVINCIAL REGIDOR DISTRITAL

CIRCUNSCRIPCIÓN SEGÚN EL CARGO AL QUE POSTULA. Nota: En caso de que postule a los cargos de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE y/o REPRESENTANTE ANTE EL PARLAMENTO ANDINO no deberá registrar información en las casillas de "circunscripción según el cargo al que postula".

REGIÓN : _____ PROVINCIA : _____

DISTRITO : _____

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN OFICIOS, OCUPACIONES O PROFESIONES

Mencione los oficios, ocupaciones o profesiones, que ha tenido en el sector público, privado o independiente, de los últimos diez años, empezando por el más reciente. (solo hasta un máximo de cinco registros)

*En caso el oficio, ocupación o profesión haya sido realizado en el extranjero consignar el "País" y dejar en blanco "Departamento", "Provincia" y "Distrito".

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

OFICIOS/OCUPACIONES/PROFESIONES: _____ RUC EMPRESA (Opcional): | | | | | | | | | |

DIRECCIÓN : _____ DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |

PAÍS* : _____ DEPARTAMENTO: _____

PROVINCIA : _____ DISTRITO : _____

En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

■ EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
¿CUENTA CON ESTUDIOS PRIMARIOS?: SI. NO CONCLUIDOS: SI NO ¿CUENTA CON ESTUDIOS SECUNDARIOS?: SI NO CONCLUIDOS: SI NO

■ ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
(El último estudio realizado) De acuerdo a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 señale sus estudios no universitarios.
A. ¿CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS?: SI NO B. ¿CUENTA CON ESTUDIOS "NO" UNIVERSITARIOS?: SI NO
NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____ NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____
CARRERA O TÍTULO: _____ CARRERA O TÍTULO: _____
CONCLUIDOS: SI NO CONCLUIDOS: SI NO
COMENTARIO: _____

■ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
¿CUENTA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS?: SI NO
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: _____ CONCLUIDOS: SI NO
GRADO O TÍTULO: _____ EGRESADO: SI NO
AÑO DE OBTENCIÓN: _____ COMENTARIO: _____

■ ESTUDIOS DE POSTGRADO. ¿CUENTA CON ESTUDIOS DE POSTGRADO?: SI NO
(El último estudio realizado, conducente a la obtención del grado de maestro o doctor, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 del 09/07/2014)
NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____
GRADO O TÍTULO: _____ CONCLUIDOS: SI NO
EGRESADO: SI NO GRADO OBTENIDO: MAESTRO: SI NO DOCTOR: SI NO AÑO DE OBTENCIÓN: _____
COMENTARIO: _____

En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

IV. TRAYECTORIA PARTIDARIA Y/O POLÍTICA DE DIRIGENTE

■ CARGOS PARTIDARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
(Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos partidarios que ha desempeñado)
ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____
CARGO 1: _____ CARGO 2: _____
DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | | DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |
COMENTARIO: _____ COMENTARIO: _____

■ CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos de elección popular que ha desempeñado:
*En caso usted fue elegido Presidente(a) Regional o Vicepresidente(a) Regional sírvase marcar la opción con la nomenclatura actual

CARGO 1. (Marque solo una opción)	<input type="checkbox"/> PRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) PROVINCIAL
<input type="checkbox"/> VICEPRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DISTRITAL	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DE CENTRO POBLADO
<input type="checkbox"/> CONGRESISTA	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DE CENTRO POBLADO	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) PROVINCIAL
<input type="checkbox"/> PARLAMENTARIO (A) ANDINO (A)	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) PROVINCIAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DISTRITAL
<input type="checkbox"/> GOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DISTRITAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DE CENTRO POBLADO
<input type="checkbox"/> VICEGOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DE CENTRO POBLADO	<input type="checkbox"/> DIPUTADO (A)
<input type="checkbox"/> CONSEJERO (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> DIPUTADO (A)	<input type="checkbox"/> SENADOR (A)
	<input type="checkbox"/> SENADOR (A)	

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____
DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | | DESDE (año): | | | | HASTA (año): | | | |
COMENTARIO: _____ COMENTARIO: _____

En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

V. MENCIÓN DE LAS RENUNCIAS EFECTUADAS A OTROS PARTIDOS, MOVIMIENTOS DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTAL U ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ALCANCE PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SER EL CASO.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

Indique si ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o que hubiera estado inscrita en el ROP (Solo los dos últimos): _____ Año de renuncia

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (Opcional): | | | | |

COMENTARIO: _____

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (Opcional): | | | | |

COMENTARIO: _____

En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

VI. RELACIÓN DE SENTENCIAS

*Indique las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos y la que incluye las sentencias con reserva del fallo condenatorio
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ____/____/____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: EFECTIVA SUSPENDIDA
 RESERVA DE FALLO OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: PENA CUMPLIDA EN CUMPLIMIENTO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: ____/____/____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: EFECTIVA SUSPENDIDA
 RESERVA DE FALLO OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: PENA CUMPLIDA EN CUMPLIMIENTO

VII. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS(AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

VIII. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS

INGRESOS Declarar según el promedio anual bruto (*) del año anterior.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

AÑO DECLARADO: | | | |

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL <small>(Pago por planillas , sujetos a rentas de quinta categoría)</small>			
RENTA BRUTA ANUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL <small>(Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas – rentas de cuarta categoría)</small>			
OTROS INGRESOS ANUALES <small>(Predios arrendados , subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados , subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales , regalías , rentas vitalicias , etc) (Dietas o similares) (Rentas de acciones * *)</small>			

* Total de Ingresos antes de impuestos u otras deducciones
** Son los intereses ganados por las acciones

TOTAL INGRESOS (S/): _____

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	¿ESTÁ INSCRITO EN SUNARP?			VALOR (S/)	COMENTARIO
		SI	NO	PARTIDA		

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES (incluir los bienes que posea en el extranjero)

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

VEHÍCULOS	PLACA / CARACTERÍSTICAS	VALOR (S/)	COMENTARIO

TOTAL BIENES MUEBLES (S/): _____

Nota: En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

FECHA EN QUE TERMINÓ DE LLENAR LOS DATOS EN ESTE FORMATO: / /